

Recaudación tributaria ecuatoriana: ¿suficiente o deficiente?

PROBLEMA

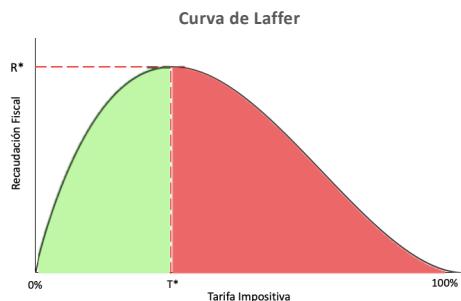
En la actualidad, el Ecuador requiere determinar fuentes sustitutivas de financiamiento que diverjan de la emisión de deuda o la petición de préstamos a organismos internacionales para enfrentar su gasto público puesto que, el creciente pago de intereses es una de las principales causas del déficit global del país.

OBJETIVO GENERAL

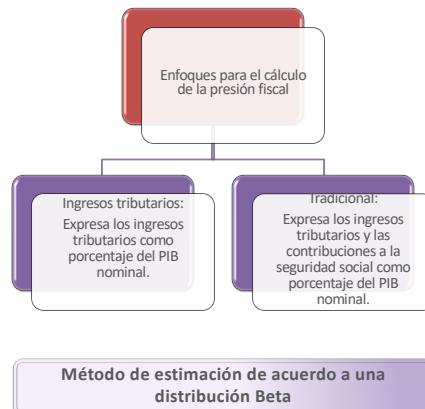
Analizar de forma empírica el cumplimiento de la curva de Laffer a través del estudio estadístico de datos históricos de recaudación fiscal del Ecuador, con la finalidad de estimar la presión fiscal óptima que permitiría maximizar los ingresos del Estado.

PROPIUESTA

Estimar mediante un modelo estadístico con distribución beta la curva de Laffer para el caso ecuatoriano, utilizando los datos de recaudación tributaria obtenidos del Banco Central del Ecuador y el Ministerio de Finanzas, desde 1990 hasta el 2019 para identificar la tasa de presión fiscal óptima.

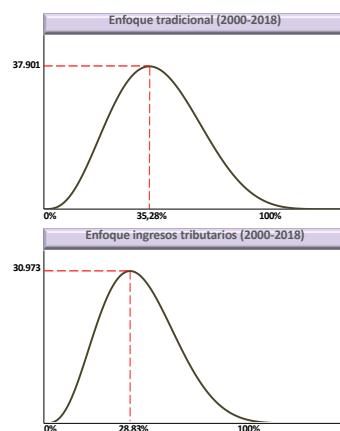
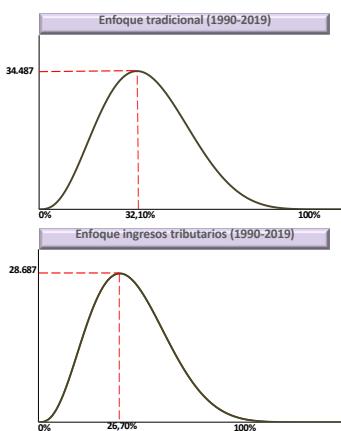


Pago de intereses del Ecuador. Periodo 2010-2019.



$$ITR_t = C_0 \frac{\gamma(\alpha + \beta)}{\gamma(\alpha) \cdot \gamma(\beta)} \cdot PF_t^{\alpha-1} \cdot (1 - PF_t)^{\beta-1} + \varepsilon_t$$

RESULTADOS



CONCLUSIONES

- Al calcular la presión fiscal considerando el enfoque de ingresos tributarios y el enfoque tradicional, la tasa que maximizaría los ingresos tributarios corresponde al 26,70% y 32,10% respectivamente.
- La presión fiscal desde el enfoque tradicional en el 2019 corresponde al 18,95%, por lo tanto, para alcanzar una tasa del 32,10% el Estado debería incrementar su recaudación tributaria del 69%.
- El día de la Libertad Tributaria en el 2019 para el Ecuador fue el 10 de marzo. En las mismas condiciones, con una presión fiscal del 32,10%, esta medida correspondería a 117 días, es decir, el 27 de abril.